REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NÉSTOR BAQUERO BAQUERO
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2013-00504-00

Teniendo en cuenta la sentencia de fecha 23 de mayo de 2017, proferida por el Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó la sentencia del 24 de mayo de 2016 de primera instancia proferida por este despacho.

Por lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la sentencia de fecha 23 de mayo de 2017.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría, procédase a dar cumplimiento al numeral SEGUNDO de la parte resolutiva del fallo de segunda instancia y archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 048 15 AGO 2017

ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria